



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

CONVOCATORIA NACIONAL

PREMIO UNESCO-JAPÓN EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) 2021

Información general y requisitos

El Premio fue establecido por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 195ª reunión, en el marco del Programa de Acción Mundial de EDS, y anunciado oficialmente en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS (10-12 de noviembre de 2014, Aichi-Nagoya, Japón). El Programa de Acción Mundial de EDS pide que se incrementen las actividades de EDS en todos los planos para hacer realidad todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Premio UNESCO-Japón en Educación para el Desarrollo Sostenible reconoce la función que desempeña la educación al vincular las dimensiones social, económica, cultural y medioambiental del desarrollo sostenible.

El Premio UNESCO-Japón galardona instituciones y organizaciones *por sus proyectos destacados* en el campo de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El Premio consiste en tres galardones anuales de U\$S 50.000 cada uno.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para ser presentadas por Argentina ante la Organización. A dichos efecto, la CONAPLU convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

Consultas: convocatorias.conaplu@gmail.com

Más información en: <https://es.unesco.org/premio-eds>

Criterios de Selección

El Premio se otorgará a los proyectos/ programas presentados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener al menos cuatro años de implementación.
- Mostrar evidencia de resultados y alto impacto relativo a los recursos invertidos.
- Ser susceptible de reproducción y ampliación.
- Contribuir a uno o más de los ámbitos de acción prioritaria del [Marco de Aplicación de la Educación para el desarrollo Sostenible 2030](#).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

Los tres ganadores serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional del Premio UNESCO-Japón en ESD, que compuesto por cinco expertos representando las distintas regiones geográficas.

Los criterios de selección del jurado internacional son los siguientes:

1. **Transformación:** La Educación para el Desarrollo Sostenible es transformadora de la educación y empodera a los sujetos de aprendizaje a transformarse a sí mismos y a la sociedad en donde viven. El proyecto/ programa presentado deberá facilitar que sus beneficiarios puedan llevar adelante cambios para lograr un mundo más justo, pacífico y sostenible. Esto quiere decir, por ejemplo, tomar medidas contra el cambio climático, cambiar las propias pautas de consumo, desarrollar la capacidad de emprendimiento social y los medios de subsistencia sostenibles o apoyar a quienes luchan contra la pobreza.
2. **Integración:** El proyecto/ programa focaliza sobre las tres dimensiones de desarrollo sostenible (sociedad, economía y medio ambiente) de una forma integrada. El proyecto/programa nominado deberá estar alineado con esta definición de desarrollo sustentable, focalizando sobre sus tres dimensiones ayudando a los sujetos de aprendizaje entender la interdependencia entre cada dimensión.
3. **Innovación:** El proyecto/programa puede demostrar su enfoque innovador en la Educación para el Desarrollo Sostenible. Deberá demostrar una metodología o forma de aprendizaje innovadora o un enfoque innovador que trabaje con socios estratégicos.

Documentación solicitada

1. Formulario oficial (Anexo) que deberá ser completado en inglés y remitido electrónicamente a convocatorias.conaplu@gmail.com
2. Nota de elevación de la máxima autoridad de la organización/institución que presenta su proyecto/ programa al premio. La nota deberá ser remitida de manera electrónica acompañando el formulario de nominación.
3. Opcional: Documentación complementaria en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y ser enviada en formato electrónico.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes por parte de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO es el 15 de abril de 2021.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

Aclaraciones importantes:

- No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- La solicitud deberá ser enviada por correo electrónico con fecha límite del **15 de abril de 2021**. La fecha del 30 de abril de 2021 difundida en la convocatoria y en el sitio Web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional a la UNESCO. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el **15 de abril de 2021**, no aceptándose solicitudes remitidas a fecha posterior.
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.
- Toda documentación debe estar traducida al inglés y adjuntada en el formulario.
- El comité de evaluación y selección privilegiará aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que no han sido seleccionadas en ediciones anteriores de la convocatoria nacional del Premio UNESCO-Japón en Educación para el Desarrollo Sostenible. No se divulgará las candidaturas presentadas.

Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma de actividades.

15 de abril de 2021	Fecha límite para la entrega de nominaciones de manera electrónica a convocatorias.conaplu@gmail.com con la carta de elevación de la autoridad competente.
15 de abril al 30 de abril de 2021	Evaluación de las postulaciones recibidas
30 de abril de 2021	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente carguen las tres nominaciones preseleccionadas en el formulario online del Premio
Noviembre de 2021	Notificación de los ganadores